

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la de una tercera el día 13 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado don Miguel Vicente Rodríguez para el caso de imposibilidad de notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica Javaliega este, sita en el término municipal Villar del Rey (Badajoz). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, con el número 3.376, libro 62, tomo 1.507, folio 102, situada en el paraje denominado «Pedrizas y Panduro», cuyos linderos, según nota registral, son: Norte, cañada Real y arroyo Guerrero; sur, camino de la Compañía o Pizarra; este, fincas de doña Consuelo Belenguer y don Miguel Vicente, y oeste, la cañada Real. Con una superficie, según nota registral, de 180 hectáreas.

Valorada en ciento dieciocho millones setecientos veintiocho mil (118.728.000) pesetas.

Badajoz, 22 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—14.506.

BERGA

*Edicto*

Don Lluís Molera Safont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2 se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía número 187/91, promovidos por Albert Fernández Álvarez, Ángel Balaguer Calveras, Luis Cincas Casasampere y Jaime Guals Planas, representados por el procurador Ramón Corominas Cocharrera; y asistidos del letrado señor Ramón Fernández Cabra, contra «Sol-Ric, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de 20 días y precio de su valoración 64.050.000, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de mayo de 2001 y hora de las once, o en su caso por segunda vez, término de 20 días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 7 de junio del 2001 a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de 20 días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de julio de 2001 a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 50 por 100 del remate; que según lo establecido en el artículo 1491, párrafo 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sólo el ejecutante

podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con la asistencia del cesionario que deberá aceptarla y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 1.006, inscrita en el tomo 692, folio 25 y 26, inscripción segunda, tercera y cuarta del Registro de la Propiedad de Berga.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente las fechas de las subastas.

Berga, 12 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.544.

BILBAO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 144/1999 de «Instel 88, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para examen y aprobación de rendición de cuentas a los Síndicos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bilbao, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria, Gloria Herráez Martín.—14.183.

CAMBADOS

*Convocatoria de Junta de acreedores*

De conformidad con lo que disponen los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.101 del antiguo C. de Comercio, se convoca a los acreedores del quebrado Joao Alberto de Sousa Serrao, quiebra número 312/00, para que el día 27 de abril de 2001, a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados, a celebrar Junta general de acreedores para el reconocimiento y examen de créditos.

Cambados (Pontevedra), 19 de marzo de 2001.—Sindicatura de la quiebra.—14.219.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

*Edicto*

Doña Carmen Orejuela Pinedo, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 6 Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 288/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya, contra don Jaime Marcos López Rubio, doña Marta

Adela Guerrero Fernández y Rodrigo, y don Luis Gatica Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1011-0000-18-288-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastantes la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Piso primero, puerta segunda de la finca sita en Ripollet, con frente a la calle Virgen del Pilar, sin número, hoy número 4. Ocupa una superficie de 81 metros 34 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Por el frente, considerando como tal su puerta de entrada, parte con caja y rellano de la escalera, parte con caja del ascensor, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, parte con caja de escalera del bloque A y parte con vivienda puerta primera de dicho bloque; por la izquierda, con vivienda puerta primera de este bloque, y por el fondo, con vertical que da a la calle sin nombre. Coeficiente: Tiene asignado un coeficiente de 0,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Cerdanyola del Vallés, en el tomo 817, libro 187 de Ripollet, folio 89, finca número 9,821, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 27.600.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 29 de enero de 2001.—La Secretaria.—14.514.